



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nro. 0113-2026-UPT-FAU

Tacna, 10 de marzo del 2026

VISTO:

Que, el informe N° 00005-2026-UPT-EPA de fecha 10 de marzo del 2026, la directora de Escuela, Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand:

CONSIDERANDO:

Que, la ley Universitaria N°30220 en su Art°30 El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo;

Que, el Oficio N° 00725-2025-UPT-GECA, de fecha 18 de diciembre del 2025, solicita la conformación de los Comités de Mejora Continua (CMC)

Que, el informe N° 00005-2026-UPT-EPA de fecha 10 de marzo del 2026, la directora de Escuela, Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand, propone la Conformación de Mejora continua para el año 2026, de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna;

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria No 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y, con cargo a dar cuenta al **Consejo de Facultad**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE MEJORA CONTINUA (CMC) para el periodo 2026, de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna, integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|---|---|--------------|
| - Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand | : | Miembro Nato |
| - Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana | : | Gerente |
| - Mtro. Richard Allan Muñante Melgar | : | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente resolución para su aprobación y ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c .

Distribución: - Decanato-SAA- Interesados -Archivo